DOCUMENTO 01 DE 08

Comunicación de inicio y convocatoria de la comisión negociadora

Para empresas con comité de empresa, delegados de personal o secciones sindicales.

LEY ORGÁNICA 3/2007, ART. 45 · REAL DECRETO 901/2020, ARTS. 4 Y 5

Empresa (razón social)

CIF

Para (comité de empresa, delegados de personal o secciones sindicales)

Asunto: inicio de la negociación del plan de igualdad.

De acuerdo con el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007 y el Real Decreto 901/2020, la empresa comunica el inicio del procedimiento de negociación de su plan de igualdad y os convoca a la reunión de constitución de la comisión negociadora:

Fecha y hora de la reunión

Lugar o enlace

Orden del día

1. Constitución de la comisión negociadora.
2. Reglamento de funcionamiento y calendario.
3. Entrega de la información para el diagnóstico.

Os pedimos que nos indiquéis las personas que formarán la parte social de la comisión, en proporción a vuestra representatividad. La empresa pondrá a vuestra disposición toda la información necesaria para el diagnóstico.

Localidad

Fecha de envío

POR LA EMPRESA

Nombre y cargo

Firma

RECIBÍ (FECHA Y FIRMA)

Nombre y cargo

Firma

> **Plazo:** la comisión negociadora se constituye en los **3 meses** siguientes a llegar a 50 personas en plantilla (RD 901/2020, art. 4). Guarda el recibí: prueba la fecha de inicio.